



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 235

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODXS

Objeto:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. MANIFIESTA SU MÁS ENÉRGICO REPUDIO ANTE LA
DESINFORMACIÓN QUE GENERAN CIERTOS AGENTES DE LOS
MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente de Todos

45

San Isidro, 21 de junio de 2023

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Que varios periodistas criticaron el Programa Menstruar, una iniciativa lanzada por el Ministerio de las Mujeres de la Nación, brindando información falsa y con sesgo discriminatorio, y:

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Amalia Granata, periodista y diputada nacional, dijo en una entrevista radial: "Están en un microclima militante y hacen estas pavadas de la menstruación y toda la historia";

Que la misma señora se refirió a esta herramienta como "Curro de la Menstruación";

Que la Sra. Viviana Canosa, en una nota para el medio Infobae, escribió: "Siento que mucha gente del gobierno está en cualquier cosa. Gasta nuestra plata en temas que no son prioritarios cuando los problemas que tenemos los argentinos son otros y gravísimos. Esto habla de los diputados que tenemos -algunos de ellos, no todos- que son impresentables y dan vergüenza. No quiero que mi plata vaya para un Ministerio de Justicia Menstrual, quiero que mis impuestos -y creo que muchos argentinos opinarán parecido- vayan a la educación, a la salud, a la vivienda digna. La justicia menstrual es "venezualizarse";

Que el Programa MenstruAR tiene el objetivo de garantizar el acceso a los insumos para la gestión menstrual a través del fortalecimiento de los programas municipales que la abordan. Por este motivo, se entregan los productos a los gobiernos locales junto a instancias de formación y talleres sobre la gestión menstrual como un derecho y educación sexual integral en ámbitos comunitarios;

Que que el Programa MenstruAR constituye una jerarquización y consolidación de la Línea de Gestión Menstrual, creada en marzo de 2022 en el marco de la Dirección Nacional de Articulación de Políticas Integrales de Igualdad. Desde su implementación, se capacitaron 1568 personas de 27 localidades del



45

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

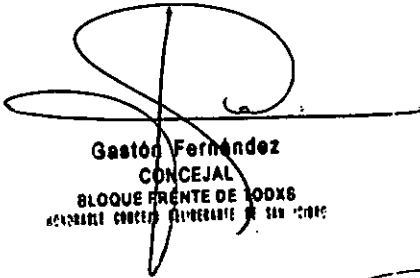
Bloque Frente de Todos

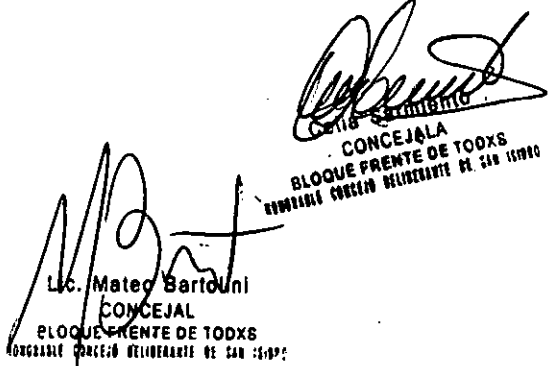
país y se entregaron más de 10 mil copas menstruales. También se brindó asistencia técnica y acompañamiento en la elaboración y presentación de ordenanzas sobre gestión menstrual a 26 municipios que no contaban con dicha legislación;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su más enérgico repudio ante la desinformación que generan ciertos agentes de los medios de comunicación y los mensajes de odio y discriminación que se expresan cotidianamente.


Artículo 2º: De forma.-


Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

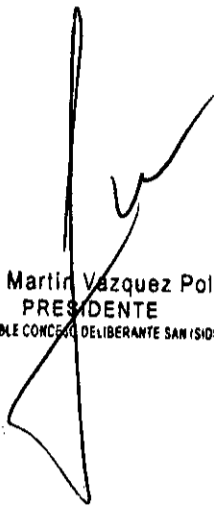

Lic. Mateo Bartoloni
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha... 21/06/23.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
... Interpretación y Reglamentación.....
SAN ISIDRO... 22 de Junio de 2023


Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA
MAYOR DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
★ 15 JUN 2023 ★
Hora... 11:58 hs.
RECEBIDO